

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01222
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	27/10/2020 15:17:19	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N.º 537/2020.

VISTO: La solicitud de derecho de abstención formulada por la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, Dra. Claudia Lette para intervenir en el evento individualizado con el NUNC N.º 2020241289, SGSP N.º 11493271.

RESULTANDO: Que funda dicha solicitud en la circunstancia que el denunciado, el señor Sebastián Ríos, realizó una serie de apreciaciones hacia la actuación de la gestionante, como Fiscal y como persona.

CONSIDERANDO: 1) Que se entiende por el motivo invocado para apartarse de la investigación, que se encuentran comprendidos en las razones de decoro y delicadeza prevista en el artículo 58 de la Ley N.º 19.483, en cuanto debe preservarse el abordaje objetivo de la misma.

2) Que la Resolución N.º 034/2017 de 1º de febrero de 2017 dispuso el régimen de subrogación de las Fiscalías Departamentales.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 literal C y 23 literal B de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, artículos 2 y 5 literal G de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y Resolución N.º 034/2017 de 1º de febrero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **CONCEDER** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 2º turno, Dra. Claudia Lette la abstención solicitada.

2º) **SUBROGAR** a la solicitante en el conocimiento de la investigación que se indica en el Visto, con el titular de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno o en los Fiscales subrogantes que se dispongan en su caso.

3º) **NOTIFICAR** a los Fiscales Letrados de las Fiscalías Departamentales de Tacuarembó de 1º y 2º turno, Dra. Claudia Lette, Dra. Elizabeth Fros, Dr. Ricardo de León, Dra. Ana Nassif y Dra. Angela Bonke.

4º) **COMUNICAR** a Sippau, al Departamento Informático, al de Depuración, Priorización y Asignación y al Sistema Penal Acusatorio.

5º) **PASAR** a Gestión Documental para las notificaciones y comunicaciones dispuestas. Cumplido, archívese.

CAV/ca

Actuante:
Claudia Aquino Benoit
Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01222
Fecha:	28/10/2020 10:42:22	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	28/10/2020 10:42:21	Avala el documento